



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS POR CONCEPTO DE PAGO DE TRÁMITES Y GESTIONES MUNICIPALES.

VISTOS:

facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Decreto Alcaldicio 2526/2022 del 24 de febrero de 2022 y designa subrogantes del Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

a) La necesidad de efectuar tramites pagados a nombre de la I. municipalidad de Chillan, para lo cual se emitieron boletas de Honorario electrónica N°110325 de fecha 01 de agosto de 2023, se debió de solicitar ante el Conservador de Bienes Raíces de Chillán un certificado de dominio vigente, por un monto de \$5.900 y Boleta de Honorario electrónica N°110323 de fecha 01 de agosto de 2023, se debió solicitar ante el Conservador de Bienes Raíces de Chillán una copia de Plano Sector Huape de propiedad municipal, por un monto de \$15.000.

b) La ausencia a la fecha de fondos de la Dirección, que permitan el diligenciamiento regular de los distintos requerimientos y trámites pagados, en representación de la I. Municipalidad de Chillán.

c) Las Boletas de Honorarios Electrónica N°110325, de fecha 01 de agosto de 2023, por un monto de \$5.900 y Boleta de Honorario electrónica N°110323 de fecha 01 de agosto de 2023 por un monto de \$15.000, pagada en su oportunidad, por abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Grado 8º, don Patricio Acuña Basualto, cédula de identidad número [REDACTED] al no contar su unidad de dependencia, con fondos necesarios de tramitación regular.

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE**, la devolución de fondos al abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Grado 8º, don Patricio Acuña Basualto, cédula de identidad número [REDACTED] por concepto del pago de la Boleta de Honorario N°110325, fecha 01 de agosto de 2023, por un monto de \$5.900 y Boleta de Honorario N°110323 de fecha 01 de agosto de 2023 por un monto de \$15.000.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.12.27 17:06:04 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán



Digitally signed by CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMENEZ
Date: 2023.12.27 16:10:38 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal(s)

Alcalde de Chillán